

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

10237 LEÓN

EDICTO

D. Heriberto Jimeno Álvarez, Letrado de la Administración de Justicia del Jdo. de 1ª Instancia nº 8 y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el nº Sección I Declaración de Concurso 0000142 /2016 y NIG nº 24089 42 1 2016 0001736, se ha dictado, en fecha 2 de marzo de 2016, Auto de Declaración de Concurso Voluntario Abreviado del deudor INVERSIONES EL TORREON, S.L., con CIF nº B24486284, con domicilio social en Puebla de Lillo (León), calle Emiliano Alonso Lombas, nº 12, inscrita en el Registro Mercantil de León, al Tomo 1.011, Folio 104, Hoja LE-14.072.

2º.- Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a al Letrado D. JULIÁN SANTOS SERRANO, con domicilio postal en Calle Villabenavente, nº 10, 2º C de León y dirección electrónica julian@santos-serrano.com señalada para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal.

León, 16 de marzo de 2016.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160012959-1